



Quinto maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

ca la diligencia referida, y será acata de los Intereses
no honar esos rubros alguna enajen. deprecia. de rreng.
Eso legal y pondera, por diligencia: Asi lo decretaron
y firmaron en el día 2.º de Septiembre del año 1702
este Excelen. Regido, por los Intereses en el ayuntamiento
si, y por su hermano, D.º Lorenzo de Armenteros y de los
D.º Juan de los Diputados D.º Diego Fernandez
D.º Alonso de Armenteros D.º Thomas

D.º Miguel de los
de los Cobos y Galianes
Alto mox
fin

D.º Juan Antonio
de los Cobos
D.º Antonio de los
de los Cobos

D.º J.º Pacheco de los Cobos
Martinez

Antoni
de los Cobos
Martinez

Auto. En la villa de Tunilla a veinte y siete día del mes de
Marzo de mill setecientos, setenta y dos años. Don
D.º Juan de los Cobos, Fiscal de los Reales

